



**Decreto 2981/2017, de 14 de septiembre sobre nombramiento miembros del jurado del certamen XXXV Concurs de Teatre "Vila de Mislata", 2017.**

Por Decreto de la Alcaldía 1563/2017, de 22 de mayo, fueron aprobadas las bases reguladoras correspondientes a la convocatoria del certamen XXXV Concurs de Teatre "Vila de Mislata", 2017, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 108, de fecha 7 de junio de 2017.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 118, de fecha 21 de junio de 2017.

Tal y como se establecía en la base 15.1 reguladoras del certamen, se emite informe del gestor Cultural y, atendiendo al perfil profesional y a la trayectoria dentro del ámbito de las artes escénicas y la cultura valenciana, informa de los profesionales que considera oportuno designar como componentes del jurado XXXV Concurs de Teatre "Vila de Mislata" 2017.

De conformidad con el citado informe, la Concejalía de Cultura, propone nombrar como componentes del jurado de la XXXV edición del Concurs de Teatre "Vila de Mislata", 2017, a los siguientes profesionales vinculados al mundo de las artes escénicas y la cultura valenciana:

- Antonio Carpi Puchol con NIF. XXXXXXXX
- Paco Pellicer Brell con NIF. XXXXXXXX
- Juan Pablo Sánchez Ricart NIF. XXXXXXXXXX
- Desamparados Brisa Cebrian NIF. XXXXXXXXX
- M.ª Isabel Casañ Lluesma con NIF. XXXXXXXXXX

Las bases reguladoras del certamen XXXV Concurs de Teatre "Vila de Mislata", 2017.

Las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificado por la Ley 11/1999 de 21 de abril), y restante legislación aplicable, así como lo establecido en la Base 26 de las de Ejecución del vigente Presupuesto para el ejercicio 2017.

Vistos los informes del gestor Cultural y del jefe de sección de Gestión Administrativa de Políticas para las Personas.



En consecuencia, esta alcaldía **RESUELVE:**

*PRIMERO.* Nombrar como componentes del jurado del XXXV *Concurs de Teatre "Vila de Mislata" 2017*, a los siguientes profesionales vinculados al mundo de las artes escénicas y la cultura valenciana:

- Antonio Carpi Puchol con NIF. XXXXXXXX
- Paco Pellicer Brell con NIF. XXXXXXXX
- Juan Pablo Sánchez Ricart NIF. XXXXXXXXXX
- Desamparados Brisa Cebrian NIF. XXXXXXXXX
- M.<sup>a</sup> Isabel Casañ Lluesma con NIF. XXXXXXXXXX

*SEGUNDO.* Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Mislata ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

*TERCERO.* Notificar la presente resolución a los miembros del jurado.

Mislata, 14 de septiembre de 2017  
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa

ANTE MI,  
EL SECRETARIO,

Luis Ramia de Cap Salvatella